



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 08 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.696 /

VISTOS:

- 1).- El Convenio para Reciclaje Eléctrico en la Ciudad de Parral, para Usuarios sin Costo, suscrito con fecha 30 de Abril de 2015, entre Empresa Chilerecicla y la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBESE**, el Convenio para Reciclaje Eléctrico en la Ciudad de Parral, para Usuarios sin Costo, suscrito con fecha 30 de Abril de 2015, entre la **EMPRESA CHILERECICLA**, representada legalmente por **FRANCISCO FERNÁNDEZ RODRIGUEZ** y la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representado por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que Chilerecicla empresa dedicada al reciclaje de residuos electrónicos y eléctricos en conjunto con la Municipalidad, se han unido para desarrollar la iniciativa de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos dirigida a personas naturales, colegios y residuos electrónicos Municipales de dicha ciudad. Dicha actividad busca potenciar la disposición adecuada de estos residuos y la educación ambiental. Respecto del tratamiento de los E-Waste, además de generar una instancia gratuita para los municipios y la ciudadanía donde puedan dar el tratamiento adecuado a su basura electrónica por medio del reciclaje con la empresa Chilerecicla.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que para el óptimo desarrollo y cumplimiento de cada uno de los hitos que forman parte de la iniciativa en cuestión, se hace necesario establecer responsabilidades atinentes a cada uno de los involucrados en dicha iniciativa:
Municipio:
 - Solicitud formal mediante carta del municipio para desarrollo de actividad.
 - Coordinación, recolección y acopio de los residuos obtenidos en la campaña de reciclaje en la comuna.
 - Entrega de información pertinente a las fechas de los envíos de basura electrónica con destino planta Chilerecicla con una semana de anticipación.

- Difusión por medios locales de la campaña de reciclaje electrónico y eléctrico en la comuna.
- Preparación, consolidación y realización de carga según Chilerecicla lo estime necesario.

Chilerecicla:

- Reciclaje y tratamiento de los residuos de acuerdo a las normativas vigentes que regulan el reciclaje de los residuos electrónicos.
- Emisión de informe con certificado de reciclaje que avala el compromiso del municipio en cuestión respecto del cuidado del medio ambiente y educación ambiental.
- Asesoría y colaboración en planificación de las actividades ligadas al reciclaje de residuos electrónicos.
- Transporte de los residuos electrónicos (Es importante tener presente que Chilerecicla no dispondrá de un transporte exclusivo para el municipio, por lo anteriormente señalada, la carga se deberá de adecuar al espacio o disponibilidad en camiones de retorno de Chilerecicla, las fechas de retiro serán establecidas por Chilerecicla).

4.- **ESTABLÉZCASE**, que Chilerecicla una vez finalizado el proceso de ingreso de los residuos electrónicos generados durante campaña de reciclaje electrónico, hará entrega de informe con certificado de reciclaje que avala el reciclaje y correcto tratamiento de los residuos en cuestión.

5.- **ESTABLÉZCASE**, que la Entidad Ejecutora, para el buen funcionamiento del Programa, mediante el referido convenio se obliga a destinar aportes propios, tanto en dinero como en bienes y servicios evaluables en dinero, de acuerdo al plan de cuentas de ejecución contenido en el Proyecto Comunal 2015.-

6.- **ESTABLÉZCASE**, que para el **Cuidado del medio ambiente**: Los aparatos electrónicos (REE) en desuso, contienen residuos peligrosos tales como Cadmio, mercurio, entre otros que son nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas. En la actualidad los REE son botados como cualquier basura mezclándose con los residuos domiciliarios o simplemente llevados a vertederos no autorizados. Chilerecicla mediante este convenio pretende generar una instancia concreta para el reciclaje de aparatos electrónicos de todas aquellas instituciones educacionales de los municipios que se hagan parte de la iniciativa. En cuanto a la **Educación ambiental**: Contribuir con la educación y sustentabilidad medioambiental de la comunidad por medio de la implementación de este proyecto que aporta con la creación de valor en temáticas relacionadas con el reciclaje de residuos electrónicos son los ejes transversales que forman parte de nuestra responsabilidad social como empresa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





CONVENIO PARA RECICLAJE ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN LA CIUDAD DE PARRAL, PARA USUARIOS SIN COSTO

A 30 de abril de 2015, Chilerecicla E-Waste Rut N° [REDACTED], representada legalmente por Don Francisco Javier Fernández Rodríguez, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Longitudinal Sur 2661 Panamericana Norte Chillán, ciudad de Chillán, en adelante "Chilerecicla", y la Ilustre Municipalidad de Parral, Rut N° 69.130.700-K, representado legalmente por su Alcaldesa doña Paula Retamal Urrutia, Rut N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Dieciocho N° 720, ciudad de Parral, en adelante denominada como "la Municipalidad", han celebrado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Chilerecicla empresa dedicada al reciclaje de residuos electrónicos y eléctricos en conjunto con la Municipalidad, se han unido para desarrollar la iniciativa de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos dirigida a personas naturales, colegios y residuos electrónicos Municipales de dicha ciudad.

Dicha actividad busca potenciar la disposición adecuada de estos residuos y la educación ambiental.

Respecto del tratamiento de los E-Waste, además de generar una instancia gratuita para los municipios y la ciudadanía donde puedan dar el tratamiento adecuado a su basura electrónica por medio del reciclaje con la empresa Chilerecicla.

SEGUNDO: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1_ E-Waste. Si tienes basura electrónica en tu domicilio, colegio o dependencias municipales y necesitas deshacerte de ella de forma responsable y amigable con el medioambiente puedes contar con Chilerecicla para el reciclaje de esta.

2_ Contáctanos: Cuando tengas identificada las cantidades y tipo de basura electrónica dispuesta para el reciclaje, contáctanos y coordinamos el ingreso de los productos a nuestra planta de reciclaje.

3_ Transporte de los E-Waste: Una vez coordinadas las fechas para el reciclaje de los residuos electrónicos, el solicitante se deberá hacer cargo del manejo para transporte de los residuos: consolidación y carga.

Posteriormente se deberá gestionar con nuestra empresa dicho procedimiento.



4_ Reciclaje de E-Waste: Ingresado los residuos a planta de reciclaje, estos son sometidos a desarme total para clasificación en parte y piezas para su posterior reciclaje y valorización en el extranjero

5_ Informe de Reciclaje: Finalizado el proceso de reciclaje, Chilerecicla se encargará de emitir un informe con certificado de reciclaje que avala el compromiso asumido por las instituciones respecto del cuidado del medioambiente.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para el óptimo desarrollo y cumplimiento de cada uno de los hitos que forman parte de la iniciativa en cuestión, se hace necesario establecer responsabilidades atinentes a cada uno de los involucrados en dicha iniciativa:

Municipio:

- Solicitud formal mediante carta del municipio para desarrollo de actividad.
- Coordinación, recolección y acopio de los residuos obtenidos en la campaña de reciclaje en la comuna.
- Entrega de información pertinente a las fechas de los envíos de basura electrónica con destino planta Chilerecicla con una semana de anticipación.
- Difusión por medios locales de la campaña de reciclaje electrónico y eléctrico en la comuna.
- Preparación, consolidación y realización de carga según Chilerecicla lo estime necesario.

Chilerecicla:

- Reciclaje y tratamiento de los residuos de acuerdo a las normativas vigentes que regulan el reciclaje de los residuos electrónicos.
- Emisión de informe con certificado de reciclaje que avala el compromiso del municipio en cuestión respecto del cuidado del medio ambiente y educación ambiental.
- Asesoría y colaboración en planificación de las actividades ligadas al reciclaje de residuos electrónicos.
- Transporte de los residuos electrónicos (Es importante tener presente que Chilerecicla no dispondrá de un transporte exclusivo para el municipio, por lo anteriormente señalada, la carga se deberá de adecuar al espacio o disponibilidad en camiones de retorno de Chilerecicla, las fechas de retiro serán establecidas por Chilerecicla).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

CHILEREICICLA 

CUARTO: DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Chilerecicla una vez finalizado el proceso de ingreso de los residuos electrónicos generados durante campaña de reciclaje electrónico, hará entrega de informe con certificado de reciclaje que avala el reciclaje y correcto tratamiento de los residuos en cuestión.

QUINTO: BENEFICIOS ASOCIADOS

Cuidado del medio ambiente:

Los aparatos electrónicos (REE) en desuso, contienen residuos peligrosos tales como Cadmio, mercurio, entre otros que son nocivos para el medio ambiente y la salud de las personas. En la actualidad los REE son botados como cualquier basura mezclándose con los residuos domiciliarios o simplemente llevados a vertederos no autorizados.


Chilerecicla mediante este convenio pretende generar una instancia concreta para el reciclaje de aparatos electrónicos de todas aquellas instituciones educacionales de los municipios que se hagan parte de la iniciativa.

Educación ambiental:

Contribuir con la educación y sustentabilidad medioambiental de la comunidad por medio de la implementación de este proyecto que aporta con la creación de valor en temáticas relacionadas con el reciclaje de residuos electrónicos son los ejes transversales que forman parte de nuestra responsabilidad social como empresa.


ALCALDESA
Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

CHILEREICICLA E-WASTE LT
Rut.: 
Longitudinal Sur 2661 CI
042 - 2272920
www.chilerecicla.co
info@chilerecicla.co
Francisco Fernández R.
FRANCISCO FERNÁNDEZ R.
REPRESENTANTE
EMPRESA CHILEREICICLA

